



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
DIVISIÓN DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

**GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Octubre de 2011

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	4
I. PROPÓSITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS, INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES.	6
II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN 2010	18
III. SISTEMA TUTORIAL	42
IV. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA	55

PRESENTACIÓN

El programa de doctorado en educación fue creado en el año de 1996 en la Facultad de Ciencias de la Educación con la finalidad de formar recursos especializados en investigación educativa de alto nivel que tengan impacto a nivel nacional e internacional. Este programa se estructuraba en cuatro semestres, incluía seminarios obligatorios y tenía como eje el desarrollo del trabajo recepcional.

En el año 2006, y con base en un diagnóstico evaluativo que dio como resultado diversos señalamientos realizados por un grupo de evaluadores del CONACYT y de los CIEES, se realizó una Reforma Curricular al Plan de Estudios, con la finalidad de mejorar los procesos de formación de los estudiantes. En esta reforma, el programa se estructuró en seis semestres, estableciéndose como eje central el Seminario de Investigación que incluyó la presentación obligatoria de avances de manera periódica y consideró un modelo de tutoría de pares, así como la co-tutoría de un segundo académico, preferentemente externo al posgrado y designado a partir de su actividad de liderazgo en su tema específico.

En el año 2010, con el apoyo de la planta docente del programa se procedió a sistematizar un proceso de reforma curricular, tendiente a hacer frente a los retos observados durante los cuatro años de funcionamiento del programa de doctorado. Esta reestructuración tiene como base un diagnóstico amplio sobre diferentes aspectos del programa y atiende de manera puntual las observaciones realizadas por el CONACYT, orientadas a mantener la aceptación del Programa de Doctorado al Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

El presente documento corresponde, precisamente, da respuesta a la demanda de sistematización de las actividades académicas consideradas dentro del Plan de

Estudios 2010 del DOCTORADO EN EDUCACIÓN y constituye una guía para su operación académica y administrativa.

En este sentido, la presente guía se organiza en cinco apartados: I) La descripción del plan de estudios del doctorado en educación, II) la organización de la estructura curricular, III) el proceso de dictaminación académica para el ingreso de aspirantes, así como los mecanismos de permanencia y egreso, IV) el sistema de trabajo tutorial que se desarrolla en el programa y, V) los mecanismos de presentación de avances de investigación en las distintas etapas: ingreso, permanencia y egreso en su culminación con la obtención del grado.

I. PROPÓSITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS, INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES.

1.1 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS CURRICULARES.

El Doctorado en Educación se orienta a la formación de especialistas en investigación educativa de alto nivel, por lo que la actualización permanente del Plan de Estudios se constituye como un elemento estratégico para consolidar los procesos académicos y administrativos orientados a tal fin. En este sentido, la presente guía integra diferentes ajustes realizados al Plan de Estudios con motivo de su actualización en el año 2010, tendientes a mejorar su pertinencia, hacer un mejor uso de los recursos disponibles para su operación, mejorar incrementar los índices de titulación y productividad académica, ofrecer condiciones académicas para una mayor movilidad de estudiantes y profesores, y en su conjunto mejorar la calidad académica del programa. En resumen, cumplir con la misión y visión que el programa se ha establecido:

MISION

“Formar especialistas capaces de generar y aplicar el conocimiento en forma original innovadora, aptos para preparar y dirigir investigadores o grupos de investigación en el área educativa, cumpliendo con una función de liderazgo intelectual en la nación”

VISION DEL DOCTORADO AL 2014

“El doctorado en educación será un programa líder en el ámbito regional reconocido por los organismos evaluadores, que ofrece una sólida formación a sus estudiantes, ejerciendo un papel de liderazgo en la formación de especialistas en educación y de académicos con capacidad de realizar investigación de alto nivel, con una planta académica que tiene presencia nacional a través de su participación en

encuentros y congresos, así como un incipiente reconocimiento internacional, con una producción académica propia”.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Acorde a lo anterior, los objetivos que el Plan de Estudios busca cubrir, son los siguientes:

1. Realizar investigaciones metodológicamente rigurosas en una línea de investigación del programa, en la que el estudiante muestre amplio dominio temático, participe en la discusión de los grandes problemas actuales y sea innovador en los conocimientos, en las técnicas o en los métodos de su respectiva disciplina.
2. Contribuir al avance del conocimiento educativo en las líneas de investigación del programa, a saber: línea *Formación profesional* en sus expresiones curriculares y didácticas, línea *Desarrollo Humano y Atención Psicopedagógica*, línea *Gestión*, línea *Políticas Educativas*, *Planeación y Evaluación Educativas*.
3. Incidir en el desarrollo regional de la educación, formando investigadores educativos vinculados y comprometidos con los problemas de la educación en el estado de Tlaxcala y otros estados de la región.
4. Contribuir como consecuencia de la formación de cuadros de investigadores de alto nivel en educación, a la solución de problemas frecuentes del campo educativo, a través de programas estratégicos que incidan en el mejoramiento y consolidación de instituciones orientándolas hacia el logro de la excelencia.

1.2 PERFIL DE INGRESO Y PROCESO DE ADMISIÓN.

1.2.1 PERFIL DE INGRESO.

Los aspirantes a ingresar al doctorado deberán contar con antecedentes académicos que les permitan el manejo del tema de investigación en:

1. Conocimientos: los propios de una maestría en educación o áreas afines de las ciencias sociales y humanidades. Deberá estar familiarizado con el área que pretende estudiar y mostrar el dominio de un idioma –preferentemente el inglés– a nivel de comprensión de lectura.
2. Habilidades: propias del campo de investigación elegido y experiencia en el manejo de fuentes documentales. Deberá ser capaz de estructurar y presentar proyectos de investigación; de fundamentar y argumentar un anteproyecto innovador.
3. Actitudes: deberá mostrar un sentido ético, crítico y analítico; responsabilidad y honestidad; disposición de tiempo para la movilidad y para aceptar sugerencias.

1.2.2 PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN.

El proceso de admisión se inicia con la emisión de la convocatoria por parte de la Coordinación Académica del Posgrado. De acuerdo a lo anterior, el aspirante deberá cumplir, en tiempo y forma, los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente de acuerdo a cada período escolar, que incluyen:

1. *La entrega de la documentación demandada (Ver requisitos administrativos); y,*

2. *Su participación en el proceso de selección.*

El proceso de selección consta de tres elementos:

1. La resolución de un examen escrito, orientado a explorar dos aspectos básicos: a) los conocimientos previos sobre temas generales de la educación, así como sobre los temas específicos del ámbito donde se encuentra su anteproyecto; b) Habilidades de pensamiento, tales como: redacción, análisis, síntesis, búsqueda de información bibliográfica.
2. El análisis y valoración del currículum vitae y el anteproyecto de investigación
3. La entrevista con dos profesores que la coordinación determine para indagar sobre los datos anteriores.

Para la valoración de las cualidades del aspirante, de manera previa a la entrevista, el académico designado deberá:

- a. Asignar una ponderación al examen escrito del estudiante, en el que valore el dominio de los conocimientos generales y específicos sobre educación, así como las habilidades de pensamiento objeto de evaluación.
- b. De manera similar, evaluará la consistencia, fundamentación y viabilidad del proyecto de investigación.
- c. Proceder a realizar la entrevista.
- d. Rendir un informe escrito, en un formato “ad-hoc” al Comité Académico, recomendando o no la aceptación del aspirante.

Con base en los elementos anteriores (examen escrito, anteproyecto de investigación y los dos informes de los evaluadores/entrevistadores), el comité académico del programa determinará si el aspirante tiene condiciones para ingresar al programa.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los aspirantes a cursar el Doctorado en Educación deberán cubrir una serie de requisitos necesarios para garantizar el logro de los objetivos señalados en el programa:

a. De orden administrativo:

- i. Presentar título y cédula de maestría en docencia, en educación o en áreas afines de las ciencias sociales y humanidades.
- ii. Los estudiantes de maestrías de la división de humanidades de la propia universidad, podrán optar por la obtención de maestría y el pase directo al doctorado mediante la presentación de la tesis ante el comité tutorial, siempre y cuando: a) estén en el último semestre, b) tengan avances significativos de su tema de investigación; y c) el desarrollo y tratamiento de su tema sea relevante, original y de conocimiento de frontera.
- iii. En todos los casos, el Comité Académico Evaluador dictaminará sobre la admisión de los estudiantes al programa de doctorado, tomando en cuenta el perfil de ingreso.
- iv. Presentar por escrito la solicitud de admisión a los Estudios de Posgrado, acompañada de la siguiente documentación:
 1. Currículum vitae impreso y en CD (con foto digitalizada y correo electrónico).
 2. Acta de nacimiento (original o copia certificada).
 3. Constancia(s) que acredite(n) la experiencia laboral.
 4. Dos cartas de recomendación.
 5. Seis fotografías de frente tamaño infantil.
 6. Carta de exposición de motivos de ingreso.
 7. CURP.
 8. Pago de derechos de admisión.
 9. Título de licenciatura

10. Título y cédula de maestría¹

Todos los documentos deberán entregarse en original y dos copias fotostáticas, en un sobre doble carta, color amarillo.

b. De orden académico:

- i. Presentar un anteproyecto de investigación que será sometido a la consideración de un comité tutorial.
- ii. Los elementos que deberá integrar el anteproyecto, son los siguientes:
 1. Antecedentes o justificación;
 2. Delimitación del problema;
 3. Objeto de investigación;
 4. Estrategia metodológica propuesta;
 5. Bibliografía básica del proyecto (pertinente y actual, en su caso).
- iii. El documento deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25 y deberá presentarse por triplicado de manera impresa, adjuntando un ejemplar en CD.
- iv. El anteproyecto deberá contar con la aceptación del Comité Tutorial.
- v. Cuando a consideración del Comité, el anteproyecto de algún aspirante no cumpla con los requisitos de calidad mínimos establecidos hasta en dos oportunidades, se considerará la negativa definitiva de ingreso al doctorado.
- vi. El solicitante deberá considerar las recomendaciones que, en su caso, le formule el Comité Tutorial para mejorar la forma y el contenido de su proyecto de investigación.
- vii. Si a juicio del Comité Académico Evaluador, el anteproyecto no está bien estructurado y fundamentado, pero el aspirante posee las

¹ Los estudiantes de maestría de la propia División de Humanidades de la Universidad que opten por el pase directo al Doctorado tendrán un plazo de dos meses para tramitar su título y su cédula profesional para su entrega a control escolar

aptitudes necesarias para desarrollar un trabajo doctoral relevante, será admitido en calidad de aspirante *admisible*, sin ser considerado aún como estudiante matriculado hasta por dos años.

- viii. En el caso indicado en *vi*, el aspirante *admisible* podrá volver a concursar presentando sus avances en el mes de mayo del año siguiente ante el Comité Académico Evaluador.

1.3 REQUISITOS DE PERMANENCIA

Los requisitos de permanencia para el Doctorado en Educación son:

- a. Dedicar tiempo completo al programa. Sólo en casos que así lo justifiquen, el Comité Académico podrá autorizar la dedicación de tiempo parcial al programa.
- b. Obtener de su comité tutorial una evaluación positiva de todas las actividades académicas desarrolladas en cada semestre. En ningún caso se concederán exámenes extraordinarios. En caso de una evaluación negativa, el Comité Académico analizará el caso y podrá recomendar la permanencia del alumno con las condiciones que considere pertinentes.

En casos especiales, para decidir la permanencia del estudiante en el programa, se tomará en cuenta lo siguiente:

- a. Cuando un alumno no apruebe en dos ocasiones alguna de las actividades académicas asignadas, o cuando haya recibido dos evaluaciones negativas del Comité Tutorial, será dado de baja del programa.
- c. Se podrá autorizar por una sola ocasión la reinscripción del alumno, previa recomendación favorable del tutor principal y del comité tutorial.

- d. Cuando un alumno interrumpa sus estudios de manera temporal se podrá reinscribir bajo los términos que determine el Comité Académico, siempre y cuando el tiempo de inscripción efectiva del alumno no exceda el tiempo límite para poder estar inscrito en el programa de doctorado.

Notas importantes:

- a. Los seminarios optativos se podrán ofrecer en el marco de la oferta académica que realice el programa de posgrado, o podrán cursarse en otros posgrados cuando, a juicio del Comité, exista una evidente articulación con el proyecto de investigación ¿cuándo deberán cursarse? ¿Necesariamente dentro de los tiempos establecidos por el programa?.
- b. Cuando el estudiante no concluya su tesis doctoral en los seis semestres deberá inscribirse en el seminario de proyecto de investigación. Contará con un plazo extra de dos años para concluir su tesis. (Estos seminarios ya no tendrán valor en créditos).

Manera de acreditación de comprensión de una segunda lengua

Para acreditar la comprensión de una segunda lengua – dando preferencia al inglés-, el estudiante podrá:

- a. Acreditar un curso de comprensión de lectura organizado por el propio programa académico;
- b. Presentar constancia en los términos del Art. 42 del Reglamento General de Evaluación Académica;
- c. Entregar constancia de acreditación del TOEFL, avalada por el Centro de Lenguas de la misma Universidad, con por lo menos 500 puntos.

1.4 PERFIL DE EGRESO, CANDIDATURA Y OBTENCIÓN DEL GRADO.

1.4.1 PERFIL DE EGRESO.

Un egresado de un doctorado en educación es un especialista en alguno de los temas específicos de las ciencias de la educación, esto significa que, además de poseer una cultura humanística, social y educativa general, debe poder mostrar un dominio experto en un ámbito específico de la educación.

Por otra parte, el egresado del doctorado debe manifestar capacidad para realizar investigaciones rigurosas, con elementos originales y que desarrolle una sensibilidad académica que le permita abocarse a aquellas áreas de indagación más relevantes y pertinentes, en una sociedad que tiene una diversidad de necesidades que tiene el sector educativo nacional y local.

Se pretende también, que el egresado desarrolle capacidad para a grupos de investigación, participando en redes y, posteriormente, pueda convertirse en un líder de investigación que organice este trabajo en torno a su persona.

Además, se busca que pueda realizar actividades de docencia aplicando los diversos recursos que emanan del campo de la psicopedagogía y de la didáctica y se encuentre en condiciones de realizar actividades de formación profesional en el sistema educativo nacional.

Se busca el egresado pueda transferir la capacidad que ha desarrollado para identificar y construir un problema de investigación y generar alternativas para realizar su indagación, hacia las tareas de gestión, conducción y/o asesoría en el sistema educativo nacional.

En este sentido se considera que el egresado del doctorado en educación será capaz de:

- Realizar investigaciones originales en el campo de la educación, construyendo el objeto de estudio con fundamentos conceptuales pertinentes y utilizando metodologías adecuadas.
- Dirigir investigaciones y formar investigadores de alto nivel que impacten tanto la conceptualización teórica como las propuestas prácticas en educación.
- Realizar actividades docentes de alta calidad mediante la selección de contenidos relevantes, de frontera, en la perspectiva de formar recursos humanos para la educación y en su caso desarrollar propuestas de innovación en procesos educativos.
- Realizar de manera fundamentada, coherente y consistente actividades de gestión, conducción o asesoría en algún sector del sistema educativo.
- Mantener en la realización de las funciones antes descritas una actitud crítica, ejerciendo su actividad profesional con ética, responsabilidad y honestidad.

1.4.2 EL TRABAJO RECEPCIONAL

La evaluación y aprobación del trabajo de investigación son responsabilidad del tutor y del Comité Tutorial. La supervisión y evaluación del trabajo de investigación será permanente y se evaluará en cada fase del programa, asentándose los resultados en actas, con base en el dictamen dado por el Comité Tutorial. Para que el trabajo sea presentado como tesis para la obtención del grado, se requerirá la aprobación final por parte del tutor y del Comité Tutorial.

Las fechas para exámenes de grado serán establecidas por la Coordinación Operativa del programa y se apegarán a la normatividad institucional vigente.

1.4.3 CANDIDATURA AL GRADO DE DOCTOR

- a) Al concluir la tercera etapa del proceso de investigación, previa presentación de un borrador de los primeros capítulos de su tesis: referidos a la delimitación del problema, el estado del arte, los fundamentos conceptuales, el desarrollo de los instrumentos del trabajo de campo y los primeros análisis que se deriven del mismo, el estudiante presentará ante su Comité Tutorial su examen de candidatura al grado de doctor.
- b) Para la obtención de la candidatura existen dos procedimientos: La presentación de los avances en un Coloquio Anual de Investigación; o bien cuando esta fecha no coincida con la presentación del material escrito se podrá designar un jurado integrado por el asesor y dos profesores del programa. En el caso de que el jurado encuentre que el trabajo realizado es satisfactorio, se le conferirá la candidatura a doctor en educación.

1.4.3 LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

Requisitos

1. El estudiante deberá concluir su proyecto de investigación con la presentación de un trabajo original en el que el estudiante muestre su capacidad de desarrollar investigación y la generación de conocimiento.
2. Haber cubierto la totalidad de las actividades académicas señaladas por su Comité Tutorial.
3. Haber aprobado el examen de candidatura al grado de doctor.
4. Haber publicado o tener la carta de aceptación para publicación de al menos un artículo de investigación en una revista especializada de prestigio

y circulación internacional y que cuente con arbitraje. El o los artículos deberán tener como tema central el realizado en su tesis doctoral.

1. Presentar y aprobar el examen de grado que consiste en la defensa oral de la tesis doctoral ante un jurado nombrado por el Comité Académico, según lo estipulado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

La defensa de la tesis:

1. El doctorando podrá presentar examen de grado una vez que los lectores aprueben la tesis, y se cumplan la totalidad de los requisitos administrativos establecidos.
2. La Coordinación de Posgrado designará al jurado que dictaminará sobre la tesis en examen de grado.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 ESTRUCTURA CURRICULAR Y DURACIÓN POR CICLOS

DOCTORADO EN EDUCACIÓN ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS						
Ejes de Formación	Períodos escolares					
	1er. Semestre	2º. Semestre	3er. Semestre	4º. Semestre	5º. Semestre	6º. Semestre
Formación metodológica e Investigación (Seminarios Obligatorios) (44 Créditos)	Seminarios de Proyecto de Investigación (6 Seminarios, 36 Créditos)					
	Seminario de Proyecto de Investigación I	Seminario de Proyecto de Investigación II	Seminario de Proyecto de Investigación III	Seminario de Proyecto de Investigación IV	Seminario de Proyecto de Investigación V	Seminario de Proyecto de Inv. VI
	Seminarios Obligatorios (2 Seminarios, 8 Créditos)					
	Seminario de trabajo con bases de datos					
	Seminario de análisis de estados del arte					
Formación Flexible y Movilidad Académica (32 créditos)	Seminarios Optativos (8 Seminarios, 32 Créditos)					
	Seminario Optativo I	Seminarios Optativos 2, 3 y 4	Seminarios optativos 5 y 6	Seminarios optativos 7 y 8		
Formación Complementaria (14 Créditos)			Participación en el coloquio de Avances de Investigación (4 créditos)		Participación en el coloquio de Avances de Investigación (4 créditos)	Publicación de un artículo en Revista Arbitrada (6 créditos)
Cuando el estudiante no concluya su tesis doctoral en los 6 semestres, deberá inscribirse nuevamente en el Seminario del Proyecto de Investigación y contará con un plazo máximo de dos años para poder concluir su tesis. (Estos seminarios no tendrán valor en créditos).						

Tabla 1: Estructura curricular del plan de estudios

La estructura curricular de Plan de Estudios del Doctorado en Educación, se desarrolla en torno al proyecto de investigación educativa (tesis) que deberá elaborar y defender el estudiante durante su estancia en el programa, de acuerdo a la elección que realice de una de las líneas de investigación que integre el programa (ver Capítulo V).

Como se puede apreciar en la Tabla 1, el plan de estudios del Programa de Doctorado está estructurado a partir de tres ejes de formación, a saber: a) Eje de formación metodológica y de investigación, que equivale a 44% del total de los créditos, b) Eje de formación flexible y movilidad académica, con 32% créditos y c) Eje de formación complementaria, con el 14% de los créditos. Además, se incorpora como parte del Plan de Estudios, y con un valor de 10 créditos, la presentación y defensa de la tesis que realice el estudiante, una vez que ésta haya sido concluida.

A continuación se realiza una descripción general de los Ejes:

El eje de formación metodológica y de investigación es el eje central para la formación metodológica y de investigación del estudiante. Se integra por ocho seminarios de carácter obligatorio, mismos que representan el 44% de los créditos del Plan de Estudios y consideran:

- I. Seminarios de Proyecto de Investigación: Se integran a lo largo de cada período escolar y cada uno tiene un valor de 6 créditos. Estos seminarios se desarrollan dentro de un esquema de trabajo de asesoría tutoría que permite el acompañamiento del estudiante, así como la valoración de su formación y desempeño académico a lo largo del proceso de investigación por parte de un académico. Son seis seminarios que proponen mostrar los alcances en los proyectos de investigación de los estudiantes en cada una de las etapas que conforman el desarrollo del trabajo recepcional.

- II. Seminarios Obligatorios: Cada seminario tiene un valor de 4 créditos y se orientan a aportar los elementos teórico-metodológicos para el análisis de información relativa a la conformación de estados del arte y el trabajo con información estadística. Se imparten durante el primer semestre del programa.

El **eje de formación flexible y movilidad académica**, está constituido por ocho seminarios que pueden cursarse en las instalaciones del posgrado o de otras instituciones de reconocido prestigio. Se denominan como seminarios optativos, cada uno tiene un valor de 4 créditos y se numeran de forma consecutiva del 1 al 8.

El **eje de formación complementaria** se orienta al fortalecimiento y desarrollo y fortalecimiento de habilidades de comunicación oral y escrita en el estudiante, que le permitan la argumentación, difusión y defensa de los avances de investigación correspondientes a su proyecto. Busca, en consecuencia, promover también su productividad académica. El eje considera dos actividades académicas fundamentales: a) las participaciones del estudiante en los coloquios de avances de investigación del programa, con un valor de 4 créditos; y, b) la publicación de un artículo en una revista arbitrada (6 créditos). *Estas actividades tienen un carácter de acreditable.*

2.2. DURACIÓN POR CICLOS

El programa considera seis períodos escolares con valor a créditos, cada uno con duración de un semestre, además de una ampliación para la conclusión del proyecto de investigación de hasta por dos años a partir del término de las actividades programadas para cada generación del doctorado. Períodos, al final de los cuales, el estudiante deberá presentar la defensa de la tesis para la obtención del grado correspondiente y que tiene el valor de 10 créditos.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS EJES DE FORMACIÓN

A continuación se presenta una descripción detallada de cada uno de los ejes de formación que comprende el programa.

2.3.1 EJE DE FORMACIÓN METODOLÓGICA E INVESTIGACIÓN

Este es el eje central para la formación metodológica y de investigación del estudiante y tiene como finalidad aportar los elementos teóricos y metodológicos que permitan identificar los paradigmas y enfoques diversos que se emplean en la investigación de problemas educativos, poniendo énfasis en el reconocimiento de la naturaleza del conocimiento en el área educativa.

Por otro lado, en el se consideran aspectos técnicos e instrumentales que permitan al estudiante, elegir y precisar las actividades operativas de la investigación, como selección de muestra, elaboración de instrumentos, recolección y análisis de la información, entre otras. Los seminarios se desarrollarán bajo la asesoría y tutoría de un académico que guíe y oriente el proceso de investigación.

Este eje se integra por ocho seminarios que se deberán cursar de manera obligatoria y consideran:

1. **Seminarios de Proyecto de Investigación.** Estos seminarios se desarrollan dentro de un esquema de trabajo de asesoría tutoría que permite el acompañamiento del estudiante, así como la valoración de su formación y desempeño académico a lo largo del proceso de investigación por parte de un académico. Son seis seminarios que proponen mostrar los alcances en los proyectos de investigación de los estudiantes en cada una de las etapas que conforman el desarrollo del trabajo recepcional.

2. **Seminarios Obligatorios**, que aportan los elementos teórico-metodológicos para el análisis de información relativa a la conformación de estados del arte y el trabajo con información estadística.

a. LOS SEMINARIOS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, el eje central de trabajo para la formación metodológica y de investigación del estudiante del Doctorado, lo constituye el Seminario de Investigación, el cual se conforma de seis seminarios organizados en una secuencia lógica para el desarrollo del trabajo de investigación.

Durante estos seminarios, el estudiante se obliga a realizar la presentación de avances cada tres semanas ante sus compañeros y su tutor, quién evalúa los avances, retroalimenta y asigna tareas orientadas al avance del proyecto, fortaleciéndose la tutoría entre pares. El avance que presente el estudiante será evaluado por el tutor, considerando la naturaleza de la investigación, sin embargo, deberá ser congruente con el trabajo que supone la conclusión de la investigación y la fase que considere cada seminario a evaluar. Los avances de investigación deberán ser presentados por el estudiante de acuerdo a cada seminario que integra el programa.

A continuación se describen los seminarios que conforman este eje, considerando los alcances teóricos y metodológicos que se espera al término de cada uno de ellos:

Seminario de proyecto de investigación I. Elaboración del Estado del Arte

En esta etapa inicial el estudiante realizará una revisión documental exhaustiva sobre la temática que haya elegido como punto de partida de su trabajo doctoral. Revisión que le permitirá identificar las distintas teorías, perspectivas y paradigmas desde las cuales el tema ha sido estudiado, las opciones metodológicas desarrolladas, así como los referentes contextuales que lo caracterizan.

La elaboración del estado del arte debe otorgarle al estudiante una visión amplia de un problema presente en su ámbito laboral y académico, que le permita delimitarlo en un objeto de estudio susceptible de ser estudiado con base en el método científico, de una forma rigurosa, sistemática, innovadora y original.

Seminario de proyecto de investigación II. Delimitación de objeto de estudio, fundamentos e interrogantes de investigación

En este seminario el estudiante delimitará metodológica, conceptual y teóricamente el objeto de estudio, definiendo a partir de las interrogantes de investigación los propósitos de la misma, de una forma precisa y clara. La elaboración del estado del arte permitirá descomponer el objeto de estudio en una serie de categorías, variables e indicadores desde los cuales podrá ser analizado. Se considera también, la construcción de las hipótesis o los supuestos teóricos que guiarán la investigación.

El producto de este seminario consiste en el anteproyecto de investigación por parte del estudiante, que integre una planeación sistemática de las etapas subsecuentes que lleven a la conclusión de la tesis doctoral.

Seminario de proyecto de investigación III. Definición de instrumentos de investigación

El objetivo principal de este seminario es la concreción de los marcos teórico y metodológico en un instrumento de recolección de datos que se derive de las categorías, variables e indicadores derivadas del objeto de estudio. Para ello el estudiante debe definir la estrategia metodológica a seguir mediante la selección del método o la combinación de métodos más adecuados para el logro de los

propósitos de investigación. Así, debe describir el tipo de investigación, los sujetos de estudio y la muestra.

El diseño del instrumento de investigación debe dar pauta para el modelo de análisis, considerando que de acuerdo a las particularidades del estudio a desarrollar, éste puede definirse desde el momento del diseño del instrumento o posterior al mismo.

Seminario de proyecto de investigación IV. Realización de trabajo de campo

En esta etapa de la investigación la aplicación del instrumento de investigación para la recolección de los datos es el objetivo del seminario. El trabajo de campo inicia con la validación de los instrumentos de investigación mediante criterios de confiabilidad y pertinencia permitirá la realización de ajustes. La aplicación definitiva a los sujetos de estudio permite un avance observable en el desarrollo del trabajo de investigación.

De forma paralela a estas actividades deben definirse el tratamiento que se le dará a los datos. En caso de ser una investigación con enfoque cuantitativo y al diseño del instrumento, determinar el nivel estadístico: descriptivo o inferencial que se aplicará a la información, así como el diseño de formas de codificar los datos para su manejo en programas de cómputo apropiados para ello, como el SPSS O EXCEL.

O, determinar el modelo de análisis de la información si es una investigación con enfoque cualitativo, concentrar la información por núcleos temáticos haciendo uso de igual manera de programas de cómputo adecuados para ello.

Seminario de proyectos de investigación V. Interpretación de los resultados obtenidos

En este seminario el propósito central es la discusión crítica de los resultados obtenidos, a la luz de: los objetivos propuestos, el marco teórico correspondiente y la revisión realizada de estudios empíricos relacionados, aplicando adecuadamente los métodos de análisis seleccionados.

En esta etapa del trabajo de investigación el estudiante debe reflejar el dominio del tema, a partir del desarrollo de núcleos temáticos que guíen el análisis de los resultados para confirmar la hipótesis de trabajo o los supuestos teóricos.

Seminario de proyectos de investigación VI. Elaboración de reporte final

La estructura de este seminario está orientada hacia dos propósitos esenciales: el primero se dirige a la redacción de las conclusiones y hallazgos del trabajo de investigación así como al desarrollo de la introducción. Por otra parte, es esencial la revisión y corrección de diversos aspectos: la organización y presentación de los capítulos, la redacción, las citas y referencias bibliográficas, así como a los anexos.

b. LOS SEMINARIOS OBLIGATORIOS

Seminario de trabajo con bases de datos de investigación educativa

La finalidad de este seminario es dotar al es estudiante de las herramientas tecnológicas necesarias para el uso y manejo de bases de datos electrónicas para la búsqueda de información. Se realizará en sesiones realizadas en el mismo posgrado y en distintas instituciones externas como el CATED de la UNAM, la BUAP Y LA IBERO, de forma alternada.

Seminario de análisis de estado del arte de diversos campos temáticos

En este seminario taller se busca definir la conceptualización sobre la manera de desarrollar la investigación desde una perspectiva sistemática e integradora, que se verá fortalecida con los conocimientos adquiridos en cursos y seminarios

orientados al apoyo del trabajo de investigación en los ámbitos conceptual y metodológico.

En este seminario se analizarán distintas perspectivas de investigación y se desarrollarán distintas estrategias metodológicas para la organización y el análisis de la información. Este seminario se realizará en sesiones alternas donde distintos investigadores o estudiantes de doctorado de otras instituciones o de la propia institución muestren el proceso metodológico que les implicó desarrollar una investigación relevante en el campo educativo.

2.3.2 EJE DE FORMACIÓN FLEXIBLE Y MOVILIDAD ACADÉMICA

El Plan de estudios considera un eje de formación flexible que permite la movilidad de los estudiantes al darles la opción de elegir los seminarios más acordes a sus proyectos de investigación, de acuerdo a la oferta del programa o la de otras instituciones de educación superior del país. También posibilita su participación en otros eventos académicos como congresos o estancias de investigación, a partir de la equivalencia en créditos. En suma, este eje tiene un valor de 32 créditos, equivalentes al 32% de la totalidad del Plan de Estudios. Estos seminarios deberán ser cubiertos por los estudiantes durante los cuatro primeros semestres de su estancia en el programa.

Este eje se conforma a partir de seminarios optativos, cuya finalidad es apoyar en la parte conceptual y metodológica, el proyecto de investigación de los estudiantes del doctorado. El posgrado ofrecerá en cada semestre al menos un seminario optativo y los estudiantes estarán en posibilidad de acreditar estos seminarios en otras Divisiones de Posgrado de la misma Universidad o de otra Institución de Educación Superior nacional o internacional. Se podrá establecer equivalencia a un seminario optativo cuando el estudiante realice una participación significativa en un acto académico (curso, congreso, encuentro, etc.) donde el contenido sea de relevancia académica y se encuentre vinculado con su proyecto de investigación.

También se podrán realizar equivalencias cuando los estudiantes realicen una estancia de investigación en una institución nacional o extranjera. Queda a juicio del Tutor responsable del proyecto de investigación la propuesta de tales equivalencias, que en su caso será aprobada por el Coordinador del Programa.

En esta reforma, se ha omitido la denominación de estos seminarios, asignándoles solamente la numeración del 1 al 8, tal como se señala a continuación:

- Seminario optativo 1
- Seminario optativo 2
- Seminario optativo 3
- Seminario optativo 4
- Seminario optativo 5
- Seminario optativo 6
- Seminario optativo 7
- Seminario optativo 8

Los seminarios optativos pueden cursarse de dos maneras: de forma interna o de manera externa. Internamente, en cada semestre el posgrado ofrecerá al menos un seminario optativo. Para propiciar la movilidad académica, los estudiantes estarán en posibilidad de acreditar seminarios en otras Divisiones de Posgrado de la misma Universidad o de otra Institución de Educación Superior, nacional o internacional.

La acreditación en el caso de los seminarios externos será realizada a partir de un acta firmada por el coordinador o secretario académico del posgrado, acta que será validada por las constancias otorgadas por la institución colaboradora a los estudiantes de doctorado.

En función de los cursos considerados para cada uno de los primeros cuatro períodos escolares que considera el programa y de la oferta de cursos optativos que realice la Coordinación del Posgrado de la institución; el estudiante deberá

inscribirse en aquellos seminarios, que de acuerdo a su proyecto de investigación más le convengan y que sean validados por el tutor, los cuales al concluirse deberán ser aprobados.

Flexibilidad y Movilidad académica

Las características de flexibilidad que integra el Plan de Estudios del Doctorado en Educación, son las siguientes:

- La elección de la línea de investigación a desarrollar.
- La elección de seminarios optativos.
- La posibilidad de cursar seminarios optativos en otras instituciones del país.
- La posibilidad de, mediante la equivalencia en créditos, realizar otras actividades académicas para cubrir los seminarios optativos.
- La posibilidad de extender hasta por cuatro ciclos o semestres (dos años más) el seminario de investigación para la culminación de los trabajos de investigación.

La movilidad académica constituye una de las mejores opciones que tienen los programas de posgrado para enriquecer sus procesos de formación académica y de investigación. La movilidad de profesores y estudiantes permite tomar contacto con otras formas de realizar la investigación, lo que redundará directamente en el crecimiento personal e institucional, en tanto, posibilita mejorar los hábitos académicos e incrementar el capital cultural de los alumnos.

Existen diversas opciones de movilidad para los estudiantes del posgrado, varias de ellas se encuentran normadas en el plan de estudios que cursan, entre ellas sobresalen:

- Participación como ponentes en un congreso nacional o internacional en el que se presenten resultados de investigación. Los trabajos que presenten en

estos congresos deben responder a su proyecto de investigación doctoral, el congreso debe ser considerado como un congreso de rigor académico (evaluación de pares) y liderazgo en un campo específico. Esta actividad le permite cubrir créditos del programa.

- Participación en seminarios dictados por profesores invitados de reconocido prestigio y trayectoria en el campo de la investigación, nacional y/o extranjero. Sea que este seminario se realice en el posgrado, en alguna institución nacional o en alguna institución del extranjero. Esta actividad le permite cubrir algunos créditos del programa.
- Estancias de investigación con un investigador de reconocido prestigio en una institución nacional o del extranjero. La estancia puede ser corta (15 días) o larga de más de tres meses. En ambos casos el plan de estudios tiene prevista una modalidad diferente de aprobación de determinados créditos. Una estancia de investigación de por lo menos tres meses dará doce créditos de seminarios optativos.

Mediante la equivalencia en créditos, el estudiante podrá cursar seminarios en otras instituciones de educación superior; así como asistir a congresos o realizar estancias de investigación en una institución nacional o extranjera.

Cuando un estudiante desee cursar un seminario que oferte alguna otra institución de educación superior, deberá acreditar que: el contenido sea de relevancia académica, esté vinculado con su proyecto de investigación o el programa de doctorado. Sea impartido por algún académico con reconocimiento nacional o internacional y que considere un total de 24 horas docente como mínimo para hacerlo equivalente a los cuatro créditos que se requieren en cada seminario optativo.

En el caso de la asistencia a congresos, el estudiante deberá acreditar que: el contenido sea de relevancia académica y esté vinculado con su proyecto de investigación o el programa de doctorado y entrega de un reporte escrito.

La equivalencia en créditos se realizará de acuerdo a los días y horas que integre el congreso correspondiente.

Las estancias que realicen los estudiantes deberán, considerar por lo menos 15 días de participación del estudiante en la institución y tener una vinculación directa con el proyecto de investigación del estudiante. La equivalencia en créditos se realizará en consideración del número de horas que integre la estancia del estudiante. Quedará a juicio del Tutor responsable del proyecto de investigación la propuesta de tales equivalencias, que en su caso será aprobada por el Coordinador del Posgrado.

Para cursar un seminario o realizar otro tipo de evento académico fuera del programa, el estudiante deberá:

2. Someter a manera de propuesta ante su tutor, la actividad a desarrollar.
3. Obtener la autorización correspondiente del tutor.
4. Solicitar por escrito a la Coordinación del programa, con el aval de la institución otorgante, y la autorización del tutor, su participación en el evento académico.
5. Obtener por escrito, la autorización correspondiente.

Al finalizar el evento, el estudiante deberá entregar el comprobante respectivo (constancia) expedido por la institución otorgante y aprobado por el director de tesis (tutor) para que sea validado por medio de un acta firmada por un docente de la planta académica.

2.3.3 EJE DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este espacio de formación se orienta al fortalecimiento y desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita en el estudiante, para la argumentación, difusión y defensa de los avances de investigación correspondientes a su proyecto. Busca, en consecuencia, promover también su productividad académica. Integra un total de 14 créditos, equivalentes al 14% del total de los créditos.

Las actividades que considera este eje, son:

- I. Participación en Coloquios de avances de Investigación, que es un espacio académico para la presentación y dictaminación de los proyectos de investigación. Este evento se programa en el tercero y el quinto semestre, en el mes de agosto. Ésta acción tiene como finalidad académica adicional, que los estudiantes que ingresan al doctorado en agosto en una nueva promoción tengan un acercamiento al trabajo académico que se realiza en el programa y a los compromisos que se asumen. Los coloquios tienen un valor total de 8 créditos equivalentes al 8% de los créditos del Plan de estudios.
- II. La publicación de un artículo en revista arbitrada, relativa a los avances o resultados del trabajo de investigación. Esta actividad equivale a 6 créditos, que representan el 6% del total de créditos. El artículo debe ser derivado de su trabajo recepcional que muestre un apartado del mismo o la síntesis del trabajo de investigación. El artículo debe realizar un aporte relevante al campo del conocimiento del tema y debe publicarse en una revista arbitrada.

a. LOS COLOQUIOS DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN.

Los Coloquios Anuales de Investigación, fortalecen el trabajo académico de los estudiantes. En ellos, el estudiante presenta su avance ante un Comité Académico, designado por la Coordinación del Posgrado, que valora el trabajo del estudiante y

emite recomendaciones para mejorar y reorientar los proyectos para su adecuado desarrollo y conclusión.

El proceso de formación al que se someten los estudiantes que ingresan al Doctorado en Educación, se construye y fortalece a partir de los diferentes ejes del programa. Sin embargo, destacan dos actividades fundamentales, orientadas por una parte, a aportar los elementos conceptuales, teóricos, metodológicos y actitudinales para la construcción y desarrollo del proyecto de investigación. Por otra parte, con estas actividades, se pretende también fortalecer en el estudiante, las habilidades de comunicación oral y escrita para la difusión y defensa de sus avances de investigación. Ambas actividades, que consideran la presentación de avances de investigación, son descritas a continuación:

Desarrollo de los coloquios de avances de investigación

La Coordinación de Posgrado en Educación, programará con anticipación, durante el período de agosto de cada ciclo escolar, las fechas del Coloquio Anual las cuales se darán a conocer con oportunidad, mediante programa impreso y correo electrónico, a tutores y estudiantes.

Por lo menos con un mes de anticipación a la fecha programada para la celebración de los Coloquios, la Coordinación del Posgrado, designará y convocará a los miembros del Comité Académico que dictaminarán los avances de investigación de los estudiantes y dará a conocer la relación de estudiantes y proyectos a evaluar.

Para tener derecho a participar en el Coloquio Anual, cada estudiante inscrito en el doctorado en educación, independientemente de la generación a la que pertenezca, deberá presentar con un mes de anticipación, una solicitud por escrito, debidamente autorizada y firmada por su tutor conforme a los formatos establecidos. Para tal efecto, deberá adjuntar en archivo electrónico y cinco ejemplares escritos del avance correspondiente.

En la fecha y hora establecida, se instalará el Comité Académico y su coordinador dará a conocer el proceso a seguir para la exposición y evaluación de los proyectos, que incluirá el orden de presentación de cada estudiante. Durante el Coloquio, cada estudiante dispondrá de veinte minutos para exponer de manera oral, y concreta, el estado y desarrollo de su investigación

Al término de la presentación de los estudiantes programados por cada sesión, los miembros del Comité Académico, realizarán las observaciones que consideren necesarias para mejorar cada proyecto de investigación. Se recomienda que el responsable del proyecto, tome las notas correspondientes para que, posteriormente, las comente con su tutor y realice los ajustes que más convengan.

Al término de las observaciones, cada estudiante dispondrá de cinco minutos más, para realizar las aclaraciones correspondientes a su proyecto. Con la finalidad de tener elementos para la evaluación y control interno del programa, durante los Coloquios, preferentemente, se llevará una Bitácora en la que se registrará el proceso de presentación de avances.

Los criterios a considerar para evaluar los avances de investigación de los estudiantes, son: rigor conceptual, teórico y metodológico; y claridad y coherencia en la estructura metodológica. Es importante destacar la relevancia y originalidad del trabajo de tesis. La Coordinación del Posgrado llevará un archivo con los documentos que presenten los estudiantes para efectos de su participación en los coloquios.

Al término de los coloquios, el Comité Académico evaluará el avance presentados por cada estudiante, y lo dictaminará como aprobado o no aprobado, considerando el período de avance que corresponda. El dictamen final será asentado en una minuta que se presentará por escrito, con las observaciones que correspondan a cada proyecto presentado, la cual será firmada por los miembros del Comité Académico.

Las calificaciones aprobatorias serán asentadas en el acta de calificaciones, la cual será firmada por el representante del Comité Académico, designado por la Coordinación del Posgrado.

Requisitos para la presentación de avances en el Coloquio

Para que un estudiante tenga derecho a presentar avances de su proyecto de investigación, deberá:

- a. Haber sostenido por lo menos dos sesiones de tutoría con su tutor, a partir de la última presentación de avances; para lo cual, deberá entregar los reportes correspondientes debidamente firmados, ante la Coordinación.
- b. Contar con la autorización del tutor para la presentación de avances, misma que avale que el avance si es suficiente para ser sometido a dictamen, de acuerdo a la temporalidad establecida.
- c. Presentar ante la Coordinación, con una semana de anticipación a la fecha de presentación de avances, los reportes de tutoría realizada, así como los avances realizados por escrito y en diskette, en los que se integre, el avance realizado al capitulado de la tesis y el referido al contenido de la investigación.
- d. Entregar a su lector por escrito, los avances de investigación realizados, en el plazo señalado en el punto anterior.
- e. Estar al corriente en el pago de colegiaturas.

La coordinación académica establecerá el programa de presentación de avances, en el que incluirá a los estudiantes y su comité tutorial.

En los casos en que no se haya establecido un programa de participación de los estudiantes de manera anticipada, los estudiantes deberán estar presentes por lo menos con media hora de anticipación a la presentación de avances para sortear su participación y realizar la programación correspondiente.

Todos los estudiantes del Doctorado que participen en la presentación de avances deberán estar presentes durante la sesión de exposición de avances del grupo participante.

Un estudiante que no presente avances durante dos períodos consecutivos y no de aviso de sus motivos, será dado de baja del programa de manera automática y definitiva.

Acreditación de los coloquios de avances de investigación

Para tener derecho a acreditación, los estudiantes que participen en el Coloquio de Investigación, deberán:

- a) Participar con la presentación de su avance en el Coloquio,
- b) Obtener una evaluación aprobatoria de su avance de investigación.
- c) Estar presentes durante todo el tiempo que duren las sesiones de trabajo.

II) La publicación del artículo de investigación en una revista arbitrada

Derivado de la participación del estudiante en un proceso de investigación individual. El artículo debe realizar un aporte relevante al estado del conocimiento del tema y debe publicarse en una revista arbitrada. La extensión del artículo debe ser a juicio del jurado lo suficientemente amplia para mostrar la síntesis de la investigación con los elementos estructurales requeridos.

2.4 EL TRABAJO RECEPCIONAL, FASES Y CONCLUSIÓN.

El trabajo recepcional en el doctorado implica un trabajo de investigación documental y de campo en el que se haya analizado un problema del entorno laboral del estudiante, y en el que se hayan identificado autores centrales y/o escuelas de pensamiento de las principales corrientes que analizan el tema caracterizando: metodología, conceptos centrales y corriente de pensamiento. Debe dar cuenta de un manejo suficiente del tema, en los aspectos teórico y metodológico y, realizar aportaciones importantes al tema de estudio.

La presencia de elementos creativos e innovadores en los aspectos teórico y metodológico es importante.

De acuerdo a las cuatro fases que incorpora este programa, el estudiante debe mantener una temporalidad en la presentación de avances de su proyecto de investigación, que integran:

- a. Primera Fase: **Diseño y Presentación del Proyecto de Investigación.** Como requisitos para la presentación y acreditación del Proyecto de investigación, el estudiante deberá contar ya con un tutor con el que habrá desarrollado una definición más precisa de la investigación a realizar, considerando las observaciones realizadas por el Comité Tutorial durante la presentación de su Protocolo. En el proyecto deberán incluirse ampliamente desarrollados los siguientes aspectos:
 - La fundamentación del tema a partir de la revisión bibliográfica efectuada.(Estado del arte)
 - La metodología a seguir.
 - El cronograma de trabajo.

Además, el estudiante deberá entregar ante la coordinación el Programa de Actividades a realizar para el desarrollo y conclusión de su trabajo, debidamente firmado y con visto bueno de su tutor.

- b. Segunda Fase: **Presentación del Primer Coloquio de Investigación**, que integre avances en el desarrollo de la investigación (metodología de trabajo), así como en los aspectos teóricos y contextuales que darán soporte al trabajo.(Edo del arte)
- c. *Tercera Fase: **Presentación del Segundo Coloquio de Investigación***, que integre avances en el desarrollo de la investigación (metodología de trabajo), así como en los aspectos teóricos y contextuales que darán soporte al trabajo.
- d. Cuarta Fase: **Presentación del borrador completo de la Tesis; y, Presentación y Defensa de Resultados de Investigación: TESIS**, que se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por el programa y la institución.

2.5 MODELO DE ENSEÑANZA DEL PROGRAMA

El modelo de desarrollo de procesos de aprendizaje del doctorado responde a la orientación central de nuestro programa doctoral: la investigación original con rigor académico. El programa doctoral está organizado en función del desarrollo del proyecto de investigación doctoral del estudiante. La investigación doctoral es un eje en el cual se le solicitan al estudiante evidencias que den cuenta del avance de su tesis en cada uno de los semestres del programa. En este sentido todos los seminarios de investigación tienen como objetivo que el estudiante realice un desarrollo conceptual, metodológico, de trabajo de campo y de análisis e interpretación de resultados de acuerdo a la etapa que esté cursando cada estudiante. Existen seminarios de apoyo al trabajo doctoral, pero estos seminarios tienen esa función ser un apoyo. Hay dos seminarios obligatorios para propiciar el

manejo de fuentes de información primaria, pertinente y actualizada del tema de su investigación doctoral. Para ello se tiene en este momento una opción de acceso a más de dos mil revistas de texto completo. Por su parte los seminarios optativos están concebidos para apoyar directamente el trabajo de tesis, en cada uno de ellos se busca que el estudiante clarifique un tema de su trabajo de investigación, lo que significa que el resultado esperado de cada seminario es que el estudiante presente un apartado que directa o indirectamente ayude a su investigación doctoral.

2.6 PLAN DE ESTUDIOS Y SISTEMA DE CRÉDITOS

El cálculo de los créditos que considera el Plan de Estudios del Doctorado en Educación, corresponde a lo establecido en el acuerdo 279 de julio del año 2000 emitido en el Diario Oficial en la parte correspondiente al Capítulo III artículo 15, en el cual se establecen los criterios para la estimación de los créditos por curso y de manera total para cada nivel educativo. Para nivel Doctorado se establecen 600 horas mínimo de actividades de aprendizaje bajo la conducción de un académico.

De forma sintética el plan de estudios de doctorado está conformado por 16 seminarios y 3 actividades complementarias.

Los 16 seminarios se dividen en 8 obligatorios (6 de investigación y 2 de apoyo metodológico) y, 2 optativos. Las actividades complementarias son 2 presentaciones en, el coloquio de avances de investigación y la publicación de un artículo en una revista arbitrada.

El plan de estudios se distribuye en tres ejes de *formación*: a) metodológica y de investigación, b) flexible y movilidad académica y c) complementaria.

El eje de formación metodológica y de investigación tiene 8 seminarios obligatorios. De ellos, los 6 seminarios de investigación tienen la mayor carga en créditos ya que implican el mayor esfuerzo académico e intelectual por parte de los estudiantes. Tienen un valor de 36 Horas docentes y de 60 horas de estudio independiente. El valor en créditos de cada seminario es de 6 créditos sumando 36 créditos. Los seminarios obligatorios del primer semestre que coadyuvan al área de formación metodológica tienen 24 horas presenciales, 40 hs de estudio independiente y un valor de 4 créditos, total 44 créditos.

El eje de formación flexible y movilidad académica, está conformado por ocho seminarios optativos que pueden cursarse en el programa o en instituciones externas. Los Seminarios Optativos se podrán ofrecer en el marco de la oferta académica que realice el programa de posgrado, o podrán cursarse en otros posgrados cuando a juicio del Comité exista una evidente articulación con el proyecto de investigación. Los seminarios optativos constan de 24 horas presenciales, 40 de estudio independiente y un valor de 4 créditos cada uno. La realización de una estancia de investigación permitirá obtener 8 créditos lo que es equivalente a la acreditación de 2 seminarios optativos.

El eje de formación complementaria al proceso de investigación integra la presentación en dos semestres en el coloquio de avances de doctorado (con valor de 4 créditos cada uno) y la publicación de un artículo en una revista arbitrada (con valor de 6 créditos). La participación en estos eventos sólo se acredita, pero no tiene un valor numérico. La defensa de la tesis tiene un valor de 10 créditos. La suma total de todos los seminarios y actividades complementarias es de 100 créditos. (Ver Tabla 2: Plan de estudios).

PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN EDUCACION 2010

	LISTA DE SEMINARIOS	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS			CRÉDITOS
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES	SUMA	
				1er. SEMESTRE	Seminario de Proyecto de Investigación I. <i>Elaboración del Estado del Arte</i>	DEFI10-110	
	Seminario de trabajo con bases de datos de investigación educativa	DEFM10-130		24	40	64	4
	Seminario de análisis de estados del arte de diversos campos temáticos	DEFM10-150		24	40	64	4
	Seminario optativo 1	DEFF10-170		24	40	64	4
	SUBTOTAL			108	180	288	18

	LISTA DE SEMINARIOS	CLAVE	HORAS	HORAS			CRÉDITOS
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES	SUMA	
				2do. SEMESTRE	Seminario de Proyecto de Investigación II. <i>Delimitación de objeto de estudio, fundamentos e interrogantes de la investigación</i>	DEFI10-210	
	Seminario optativo 2	DEFF10-230		24	40	64	4
	Seminario optativo 3	DEFF10-250		24	40	64	4
	Seminario optativo 4	DEFF10-270		24	40	64	4
	SUBTOTAL			108	180	288	18

	LISTA DE SEMINARIOS	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS			CRÉDITOS
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES	SUMA	
				3er. SEMESTRE	Seminario de Proyecto de Investigación III: <i>Definición de instrumentos de investigación</i>	DEFI10-310	
	Seminario optativo 5	DEFF10-330		24	40	64	4
	Seminario optativo 6	DEFF10-350		24	40	64	4
	Participación en el coloquio de avances de investigación	DEFC10-370			64	64	4
	SUBTOTAL			84	204	288	18

	LISTA DE SEMINARIOS	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS			CRÉDITOS
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES	SUMA	
				4º. SEMESTRE	Seminario de Proyecto de investigación IV: <i>Realización de trabajo de campo</i>	DEFI10-410	
	Seminario optativo 7	DEFF10-430		24	40	64	4
	Seminario optativo 8	DEFF10-450		24	40	64	4
	SUBTOTAL			84	140	224	14

Tabla 2. Plan de estudios y sistema de créditos del Programa de Doctorado en Educación 2010

III. EL SISTEMA TUTORIAL

El programa de Doctorado en Educación se orienta a la formación de profesionales de la educación, capaces de generar y aplicar el conocimiento en forma innovadora con un alto nivel de calidad en el desarrollo producción y transferencia de nuevos conocimientos, que tengan un impacto a nivel nacional e internacional. En este sentido, el trabajo de investigación que realiza el estudiante, se constituye en el eje fundamental de su formación. Por ello, el trabajo tutorial, centrado en el estudiante es de vital importancia dentro del programa, considerando que la tutoría debe favorecer el desarrollo de habilidades y actitudes para la investigación, estimulando la autonomía intelectual y la creatividad por desarrollarse de manera directa, inmediata e individual. Con ello, se busca que el tutor trascienda en el estudiante con un alto valor académico y humano.

Dentro del sistema tutorial el estudiante se responsabiliza, junto con su tutor, de desarrollar una serie de actividades académicas, en torno de un proyecto de investigación en el que ambos tienen un interés común.

Para asegurar la calidad del proceso de formación para la investigación, una vez aceptado en el programa, al estudiante se le asignará un tutor y por lo menos un lector que supervisará las actividades de investigación hasta integrar su tesis.

3.1 El tutor

Constituye el asesor académico principal del estudiante ya que funciona como su director de investigación, y del trabajo de tesis; será su orientador profesional durante el desarrollo del Plan de Estudios del Doctorado y es el responsable legal ante la institución de los estudios del alumno. Esto de ninguna manera disminuye el hecho de que el factor más importante para la formación del estudiante es su trabajo personal y su auto-preparación.

En algunos casos, dependiendo de las características del estudiante o del trabajo de investigación, se nombrará un tutor de seguimiento, que acompañará al estudiante en su proceso de formación con la anuencia de su tutor principal.

Perfil del tutor

El tutor del programa de doctorado, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Contar con el grado de doctor o con la dispensa de grado aprobada por el Consejo Académico;
- b. Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del doctorado;
- c. Tener, a juicio del Consejo Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad, y
- d. Los adicionales que, en su caso, establezca el plan de estudios.

Funciones generales del tutor

Son funciones generales del tutor, las siguientes:

- a. Elaborar conjuntamente con el estudiante el programa de actividades que se desarrollarán durante el proyecto de investigación.
- b. Acordar con el estudiante, sobre el académico que podrá fungir como cotutor del trabajo de investigación y realizar la solicitud de invitación correspondiente a la Coordinación Académica del programa.

- c. Orientar y dirigir al estudiante en la metodología de investigación a desarrollar durante la elaboración de su tesis.
- d. Establecer empatía con el estudiante, además de tener disposición para atenderlo.
- e. Aprobar, de acuerdo a la programación establecida, los avances de investigación realizados por el estudiante, así como autorizar, por escrito, la presentación de su trabajo ante el **Comité Tutorial**.
- f. Mantenerse informado sobre los aspectos institucionales y específicos del estudiante, esenciales para la actividad tutorial.
- g. Revisar el contenido final de la tesis.
- h. Participar como sinodal en el Examen de Grado del estudiante, así como en exámenes para la obtención del grado de otros estudiantes.

Funciones específicas del tutor

- I. Académicas:
 - i. El tutor tendrá la responsabilidad de establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios;
 - ii. Las actividades académicas serán convenidas anualmente por el alumno y su tutor y comprenderán: la investigación original que conduzca a la tesis doctoral, los cursos, seminarios, talleres, actividades docentes y aquellas otras que proporcionen una sólida formación académica en los

conocimientos generales de la disciplina y en los específicos del campo de interés del alumno. ¿quién evalúa y aprueba el avance del estudiante? El tutor o el Comité Tutorial?

- II. De investigación:
 - i. El tutor tendrá la responsabilidad dirigir la tesis de grado
 - ii. Aprobar los avances de investigación realizados por el estudiante, así como autorizar la presentación de su trabajo ante el Comité Tutorial.
 - iii. Propiciar el acercamiento del alumno con otros académicos.
 - iv. Participar como Tutor Principal del Comité Tutorial que evalúe los avances del estudiante.
 - v. Hacer participar al alumno en actividades de difusión.
 - vi. Apoyar su participación en estancias de investigación en otras instituciones nacionales y extranjeras.

Una vez asignado un tutor, la coordinación académica del programa deberá de registrar oficialmente el proyecto que dirigirá; entregando nombramiento correspondiente al tutor y al estudiante.

El cambio de un tutor, tanto a petición del estudiante como del propio tutor, deberá realizarse ante el Coordinador Académico en funciones, de manera escrita y especificando con claridad, las razones que motivan la solicitud.

Las solicitudes de cambio de tutor deberán ser analizadas y, en su caso, autorizadas por la Coordinación Académica del programa.

3.2 El director de tesis

Es el experto en el tema de tesis o documento recepcional del estudiante que tiene a su cargo la dirección de la investigación desde la elaboración del protocolo hasta el reporte final. El Director de Tesis puede ser el mismo Tutor o bien otro miembro de la planta académica de la División de Posgrado y en casos especiales un académico externo a la planta cuando el tema elegido por el estudiante lo requiera.

3.3 El cotutor

El cotutor es un académico que participa en la Codirección de la tesis aportando conocimientos y experiencia dentro de la temática o la estrategia metodológica en la construcción y elaboración del proyecto de investigación.

Perfil del Cotutor

Para fungir como cotutor son necesarios los siguientes requisitos:

- a) Poseer el grado académico de Doctor
- b) Pertenencia al SNI
- c) El académico asignado como tutor puede ser de la propia institución o de otra institución.

Funciones del cotutor.

Las funciones del cotutor, son las siguientes:

- a. Contribuir en la definición del programa de actividades que se desarrollarán durante el proyecto de investigación.
- b. Orientar y dirigir al estudiante en la metodología de investigación a desarrollar durante la elaboración de su tesis.

- c. Establecer contacto positivo con el estudiante, además de tener disposición para atenderlo.
- d. Aprobar los avances de investigación realizados por el estudiante, así como autorizar la presentación de su trabajo ante el Comité Tutorial.
- e. Mantenerse informado sobre los aspectos institucionales y específicos del estudiante, esenciales para la actividad tutorial.
- f. Revisar el contenido final de la tesis.
- g. Participar como miembro del Comité Tutorial, para la evaluación de avances del estudiante.
- h. Participar como sinodal en el Examen de Grado del estudiante.

Procedimiento para la asignación del cotutor:

- a. El estudiante dialoga con el tutor con respecto al académico que fungirá como cotutor, ambos al llegar a un acuerdo, solicitan ante la Coordinación Académica, la participación de la cotutoría.
- b. La Coordinación Académica analizará, y en su caso, aprobará la solicitud de coparticipación.
- c. La coordinación emitirá por escrito la respuesta a la solicitud.
- d. Una vez aprobada una solicitud de cotutoría, la Coordinación Académica emitirá oficio de invitación formal a la persona sugerida para la Cotutoría, solicitando respuesta por escrito.

- e. Cuando un académico manifieste su aceptación para participar como cotutor, quedará registrado en el expediente del estudiante.

3.4 El lector

El lector es un académico asignado a cada proyecto de investigación, que tendrá funciones de retroalimentación de los avances del proyecto de tesis; principalmente al final de cada fase y particularmente en la última, para emitir opiniones sobre el trabajo correspondiente al borrador final.

Las funciones que deberá cumplir el lector, son las siguientes:

- a. Recibir, de acuerdo a cada fase del programa, los avances del proyecto de investigación a su cargo para su revisión.
- b. Entregar su dictamen en un plazo máximo de quince días posteriores a la fecha en que reciba los avances del proyecto de investigación por parte del estudiante.
- c. Emitir por escrito las observaciones y recomendaciones conceptuales, teóricas y metodológicas necesarias para el mejoramiento del trabajo de investigación.
- d. En caso necesario establecer contacto positivo con el estudiante, además de tener disposición para atenderlo y aclarar dudas existentes sobre las observaciones emitidas.
- e. Participar, en su caso, como miembro del Comité Tutorial del estudiante.
- f. Participar como sinodal en el Examen de Grado del estudiante, así como en exámenes para la obtención del grado de otros estudiantes.

Perfil del Lector:

Para que un académico sea asignado Lector de un trabajo doctoral, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Contar con el grado de doctor o con la dispensa de grado aprobada por el Consejo Académico;
- b. Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del doctorado;
- c. Tener, a juicio del Consejo Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad.

Procedimiento para la asignación del Lector.

- a. La Coordinación Académica del programa, previo análisis de cada caso, realizará de manera formal –previo acuerdo con el Tutor y el alumno-, la asignación del Lector del trabajo de investigación.
- b. Una vez asignado un Lector de un proyecto de investigación, la Coordinación deberá realizar su registro oficial, entregando el nombramiento correspondiente al tutor, al lector y al estudiante.

3.5 El comité tutorial

El Comité Tutorial del Programa de Doctorado constituye un grupo de tutoría académica, que apoyará con sus conocimientos y experiencia el trabajo –tanto el protocolo como el conjunto de los proyectos de investigación- de los estudiantes.

Este Comité se integrará con tres tutores acreditados por el mismo, uno de los cuales será el tutor principal. Así mismo, será deseable que se integre un académico externo a la División de Posgrado con experiencia en el tema de tesis.

El Comité Tutorial se comprometerá a reunirse con el estudiante por lo menos una vez al semestre dentro de las dos primeras semanas de iniciado el semestre. Una de esas reuniones será la de evaluación en el Coloquio

Las funciones que realizará el Comité Tutorial, son:

- a. Dictaminar los Protocolos de investigación de los aspirantes a ingresar al Doctorado.
- b. Avalar el proyecto de tesis y el plan de actividades académicas que deberá cumplir el alumno, y evaluar anualmente su avance. Como resultado de la evaluación, podrá modificar el plan de actividades académicas del alumno y hacer sugerencias que enriquezcan el proyecto de tesis.
- c. Dictaminar y, en su caso, aprobar el proyecto de investigación que desarrollará el estudiante para obtener el grado correspondiente.
- d. Garantizar que la investigación presentada como tesis de grado tenga la calidad y solidez adecuadas, desde el punto de vista conceptual, teórico y metodológico.
- e. Dictaminar los avances académicos de los estudiantes en su trabajo de investigación, de acuerdo a las fechas establecidas.
- f. Determinar las condiciones bajo las cuales un alumno puede continuar en el doctorado cuando reciba una evaluación anual desfavorable. Si el alumno obtiene una segunda evaluación anual desfavorable, causará baja en el programa. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá solicitar la reconsideración de la misma al Comité Tutorial y a la Coordinación del Posgrado.
- g. De acuerdo a lo anterior, evaluar y, reconsiderar la baja de un estudiante dentro del programa.

- h. Aprobar en cada fase los avances logrados en la investigación y las actividades desarrolladas por el estudiante.
- i. Informar a la Coordinación del Posgrado, los resultados de su dictamen.
- j. Participar como sinodales en los exámenes de grado de los estudiantes.

A cada uno de los alumnos inscritos en el programa de Doctorado se le asignará un Comité Tutorial que se integrará por tres tutores acreditados, uno de los cuales deberá de ser una entidad ajena a la UATx..

3.6 El Consejo académico.

El Consejo Académico estará constituido por el Coordinador del Posgrado, el Secretario del Posgrado y los miembros de la planta docente designados y le corresponde analizar y dictaminar sobre todos aquellos casos y situaciones no previstas para la operación académica del programa.

3.7 La Coordinación del Posgrado y sus funciones.

1. Asignar a cada alumno del doctorado un Comité Tutorial. La asignación tomará en cuenta como criterio fundamental la experiencia y dominio por parte del Tutor del tema de investigación elegido por el estudiante;
2. Asignar los jurados para examen de grado de doctorado y autorizar al jurado propuesto por el Comité Tutorial en el doctorado;
3. Decidir sobre las solicitudes de cambio de Tutor, Comité Tutorial o jurado de examen de grado;

4. Los cambios de Tutor serán aprobados por la Coordinación Académica previo análisis de cada caso
5. Aprobar la incorporación de nuevos tutores y actualizar periódicamente la lista de tutores acreditados en el programa.
6. De la Titulación en Doctorado:
 - a. Podrán aspirar al título de Doctor, quienes hayan concluido su tesis de Doctorado consistente en un trabajo que signifique una contribución original al conocimiento científico en el campo de la educación.
 - b. El trabajo de tesis deberá ser inédito y original. La publicación parcial de sus resultados con la aprobación del Director de Trabajo de Investigación no invalidará el carácter de inédito requerido.
 - c. El Director de Tesis, presentará un dictamen final evaluando la investigación realizada, señalando que ésta puede ser presentada en examen ante jurado.
 - d. La Coordinación del Posgrado recibirá cinco (5) ejemplares del trabajo de tesis, para su envío a los lectores, los cuales tienen hasta sesenta días para comunicar a la Coordinación su dictamen.
 - e. Los lectores enviarán por escrito su dictamen en el cual la tesis podrá resultar: Aprobada para ser defendida en el examen de grado o No aprobada indicando las sugerencias de mejora para ser realizadas por el doctorando.

B) LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO TUTORIAL

Para fines operativos del Sistema Tutorial, se emiten las siguientes disposiciones organizativas:

- a. El Tutor de un trabajo de investigación deberá asesorar de maneja directa a cada tutorado a su cargo durante un mínimo de dos horas al mes.
- b. El tutor deberá presentarse en las instalaciones de la institución sede del programa para realizar la tutoría correspondiente -en los casos de tutores externos deberán presentarse en la institución por lo menos, una vez cada dos meses- en la fecha que previamente y de acuerdo con el tutorado, señale para tal efecto; debiendo recibir al estudiante en el mes que no le corresponda presentarse en la institución, en el lugar y la fecha que de común acuerdo establezcan. En los casos en que el tutor no pueda acudir a las instalaciones de la Sede del programa a brindar la tutoría, deberá acordar desde el inicio de la actividad, la manera en que ésta se desarrollará.
- c. En los casos que el tutor deba trasladarse a la ciudad de Tlaxcala para proporcionar tutoría, la Coordinación, le asignará una cantidad por concepto de transporte, misma que le será cubierta el día del traslado.
- d. Cuando por el proceso de tutoría, el tutor requiera de alimentación, deberá comunicarlo a la Coordinación para la realización de los trámites que correspondan.
- e. El estudiante tendrá la obligación de presentarse en la fecha y hora estipulada para el trabajo de tutoría.
- f. El estudiante que, por causas imputables a su trabajo personal, no logre concluir su trabajo de investigación en el plazo establecido y que requiera el apoyo del tutor por un período adicional, deberá solicitar al tutor su

aceptación para la continuidad del trabajo, y será responsable de cubrir los gastos de éste para el desarrollo de la tutoría, así como los honorarios del tutor en el caso de que éste sea externo y haya sido contratado por la institución únicamente con este fin.

IV. LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Las líneas de investigación del posgrado en educación (LGAC) fundamentan el desarrollo de las actividades académicas de estudiantes, profesores y del plan de estudios de los programas de maestría y doctorado. En este sentido, dichas líneas para maestría y doctorado, tienen como referente impulsar la participación de los egresados en las diferentes problemáticas que inciden en el fenómeno educativo.

Las líneas de investigación son dos:

- a. Formación, desempeño y evaluación; y,
- b. Evaluación, innovación y gestión de la educación.

Ambas líneas se agrupan en el cuerpo académico *Procesos educativos* en el que se ubican los PTC.

En la siguiente tabla, se observa la organización de las líneas de investigación en sublíneas y temas o áreas de desarrollo:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN(LGAC)	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE DESARROLLO	CUERPO ACADÉMICO
1) FORMACIÓN, DESEMPEÑO Y EVALUACIÓN	FORMACIÓN, DESEMPEÑO Y EVALUACIÓN: ESCOLAR Y DOCENTE	Formación docente y de estudiantes, trabajo en el aula, estrategias de enseñanza, enseñanza de disciplinas, nuevas alternativas de trabajo docente, sistemas de evaluación del aprendizaje. Evaluación institucional y curricular, políticas de evaluación y programas de evaluación académica; evaluación y acreditación de programas; pruebas a gran escala e instituciones de evaluación.	CUERPO ACADÉMICO
	FORMACIÓN PROFESIONAL, MERCADO DE TRABAJO Y CURRICULUM	Estudios de egresados: trayectorias profesionales y seguimiento, formación profesional y planes de estudio. Sociología de las profesiones	PROCESOS EDUCATIVOS
	DESARROLLO HUMANO E IDENTIDAD PSICOSOCIAL DE LOS ACTORES DE LA EDUCACIÓN	Desarrollo humano y Educación, la salud laboral del docente, los problemas de convivencia escolar, la resiliencia y la educación. La identidad psicosocial de los actores de la educación	
2) EVALUACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	GESTIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EVALUACIÓN DE ACTORES ACADÉMICOS	Liderazgo y cambio institucional; Gestión-administración de instituciones; Influencia de la aplicación de las teorías y principios de mejora institucional; modelos de administración/gestión de directivos de desempeño exitoso. Evaluación de actores (académicos, investigadores, profesores, estudiantes, instituciones),	

Tabla 17. Líneas de investigación del programa de doctorado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
DIVISIÓN DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Coordinación

Dr. Ángel Díaz Barriga

Dra. Mariela Sonia Jiménez Vásquez

Participación:

Dra. Ana Bertha Luna Miranda

Mtra. Ariadna Gisela Jiménez Vásquez

Dr. Manuel Camacho Higareda

Dr. Rafael Reyes Chávez

Dr. Raúl Osorio Madrid

Tlaxcala, Tlaxcala, Octubre de 2011
(Última actualización)

